



Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2018

Para: **MARLENY CLAVIJO MENESES**
Supervisora del Contrato 17 de 2018
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)
Avenida Calle 26 N° 59 -65 Piso 2
Bogotá, Colombia

De: **STEFFI ROSBENISA ACEVEDO SANCHEZ**
Ref: Informe de Actividades No. 11 del Contrato 17 de 2018

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 11 del mes de noviembre de 2018 - Contrato 17 de 2018.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 11 de 12 del Contrato No. 17 de 2018, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2018.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento(a).

Cordialmente,

STEFFI ROSBENISA ACEVEDO SANCHEZ

Contratista

C.C. 1.032.416.282 DE BOGOTA

Calle 23 f #81 c 18

Celular 3102389637

Rosbe_8804@hotmail.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades 3 folio y 31 folios de soportes.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PERIODO DEL INFORME: del 01 de NOVIEMBRE al 30 de NOVIEMBRE de 2018

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	STATUS	SOPORTE
Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos	<ul style="list-style-type: none">• Para el mes en curso no se requirió el apoyo por parte de la Oficina Asesora Jurídica para el desarrollo de esta obligación.	
Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos	<ul style="list-style-type: none">• Para el mes en curso no se requirió el apoyo por parte de la Oficina Asesora Jurídica para el desarrollo de esta obligación.	
Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales	<ul style="list-style-type: none">• Se proyectó la respuesta de citación a la audiencia del posible incumplimiento contrato 427 del 2018, enviado a la doctora Marleny para las respectivas correcciones y saber si podemos continuar con el	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico del 9 de noviembre (folio 13-18)

<p>misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable</p>	<p>proceso o desistir por falta de argumentos.</p>	
<p>Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la proyección del concepto jurídico sobre la solicitud de liquidación del Contrato LLA 59, solicitado por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, el 01 de noviembre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Control Doc ID: 334600 asignado, el 01 de noviembre. Respuesta con ID: 182511, el 06 de noviembre.
<p>Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la revisión y se solicitó el ajuste del proyecto de Acta de entrega de bienes a satisfacción del contrato 230 de 2016 con el contratista USL TECHNOLOGY S.A.S. y se dio el visto bueno al Acta de Terminación y la Liquidación se solicitó ajuste de número de cedula. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se envió correo electrónico a Jhon Chaparro (folio 8-10)
<p>Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 19 de noviembre, reunión con el equipo de la OTI para el posible incumplimiento del contrato 427 de 2018, y se concluyó que se requiere alcance solicitando la adición del contrato para la compra de los compresores dañados. • 19 de noviembre, reunión con el equipo de la OTI para el 	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia y acta de reunión firmada. • Lista de asistencia y acta

	<p>posible incumplimiento del contrato 484 de 2017, y se concluyó que se realizará un alcance explicando claramente los hechos que generaron incumplimiento y la tasación de perjuicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 23 de noviembre reunión convocada por la VAF para la finalización de los convenios que tiene pendientes por liquidar la ANH y FONADE. • 27 de noviembre reunión convocada por el coordinador de liquidaciones Alex Cotes, para que Daniel Barros, Lorena Cifuentes y Steffi Acevedo rindieran el estado actual de los contratos pendiente por liquidar y problemas con cada caso. • 27 de noviembre, reunión convocada por Clara Munevar para la cuarta (4) mesa de trabajo con la VAF y con la OAJ para revisar tres puntos: 1. Cierre contractual (procedimiento), 2. Viabilidad administrativa y financiera. 3. Casos especiales de liquidación pendientes. 	<p>de reunión firmada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia y acta de reunión firmada. (8:00 - 10:00) • Lista de asistencia y acta de reunión firmada. (8:00 - 9:00) • Lista de asistencia y acta de reunión firmada. (9:00 - 11:00)
<p>Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud por parte de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, de apoyo para revisar el caso del contratista CAMILO SUAREZ, ya que se han presentado los siguientes incumplimientos: <ol style="list-style-type: none"> 1. El contratista no presenta informe de actividades desde el mes de agosto. 2. La coordinadora del grupo ha manifestado en varias oportunidades el incumplimiento en la 	<ul style="list-style-type: none"> • Control doc radicado con el N° 342519 del 26 de noviembre.

	<p>información solicitada al contratista.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. La matriz de licencias ambientales no se encuentra actualizada. 4. La matriz de seguimiento a contratos suspendidos, consulta previa, fase 0 y protocolizados tampoco se encuentra actualizada. 5. No atiende a las citaciones que se realizan por parte de la coordinadora del grupo ni por parte del supervisor del contrato. <p>Se realizó la revisión de los estudios previos, contrato y aprobación de póliza del contrato 311 del 2018, ya que por parte del vicepresidente de contrato de hidrocarburos solicitaron el inicio del proceso de incumplimiento, sin embargo, en reunión con la jefa de la oficina asesora jurídica y el supervisor Miguel Arenas del 20 de noviembre en el que se determinó que el contratista debe presentar informe de actividades del mes de agosto y la terminación anticipada. Continuando con esta actividad se proyectó la viabilidad jurídica de la solicitud de terminación por mutuo acuerdo del contrato 311 de 2018 y se proyectó el acta de terminación por mutuo acuerdo. Con el ID en referencia se anexaron la viabilidad administrativa y financiera y los documentos entregados por el contratista y el supervisor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la revisión del estudio previo solicitando la cesión del Contrato de 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyección Cesión firmada
--	--	---

	<p>Prestación de Servicios N° 087 de 2018 de Luisa Fernanda Ruiz Borda a Mayra Andreina Rincón Gómez. Fue devuelto el estudio previo por correo para correcciones y se solicitó la radicación. Se proyectó la cesión del contrato 087 de 2018.</p>	<p>por la Jefe de la OAJ (E)</p>
<p>Prestar apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se prestó el apoyo requerido por la supervisora del contrato 484 del 2017 Gloria Cruz, ya que solicitó con ID: 328971 la audiencia de incumplimiento al contratista SOLUCIONES INTEGRALES S I SAS, y se le dio respuesta por control doc, argumentado que no hay debida motivación ya que se encuentran adjunto al expediente el Acta de Terminación y el Acta de entrega de bienes a satisfacción donde dan fe del cumplimiento del contrato. Adicional se adjunta en el expediente la Autorización de Pago. 	<ul style="list-style-type: none"> Respuesta por medio de ID: 183816 del 14 de noviembre
<p>Participar en los Proceso de Contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del Proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de las ofertas, creación de contratos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Para el mes en curso no se requirió el apoyo por parte de la Oficina Asesora Jurídica para el desarrollo de esta obligación. 	
<p>Proyectar conceptos jurídicos requeridos en la toma de decisiones dentro del marco contractual garantizando su conformidad con la normatividad vigente, así como asesorar a los diferentes servidores públicos que hayan sido designados como supervisores de los contratos en procura del cumplimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se recibió por parte de Miguel Medina (OTI) solicitud para revisión y ajustes de los formados de Acta de Terminación y Acta de Entrega de bienes a Satisfacción que se encuentran actualmente en la bolsa de formatos. 	<ul style="list-style-type: none"> Formatos por correo electrónico, con copia a los responsables de la OTI y a mi supervisora, el 2 de noviembre. (folio 1-5)

<p>de sus responsabilidades de acuerdo con el manual de contratación y la ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se proyectó concepto jurídico administrativo solicitado por correo electrónico por parte del señor Hugo Hernán Buitrago de la Vicepresidencia Técnica, el 06 de noviembre, que tiene como asunto: Concepto sobre publicación de documentos en SECOP II. 	<ul style="list-style-type: none"> • Control doc radicado con el N° 182565
<p>Realizar la publicación de los documentos de los procesos contractuales de la ANH que le sean asignados en la página web de www.colombiacompra.gov.co, o la que haga sus veces.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el mes en curso no se requirió el apoyo en la publicación de documentos contractuales. 	
<p>Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con la naturaleza del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicitó a Oscar Peñuela el cuadro contractual 2008-2018 y se depuro para poder determinar que contratos estaban pendientes por liquidar y que BDO no envió en el cuadro inicial en febrero. Dicha actividad solicitada por Alex Cotes fue enviada por correo el día 2 de noviembre. • Designación por parte del coordinador de liquidaciones de nuevos contratos pendientes para liquidar, solicitados por la OTI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadro Excel, correo electrónico. (folio 6) • Correo electrónico (folio 11)

Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez

De: Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez
Enviado el: viernes, 2 de noviembre de 2018 07:28 a. m.
Para: Miguel Antonio Medina Parra; Alex Ricardo Cotes Cantillo; Clara Faczuly Munevar Amezquita
CC: Gloria Esperanza Cruz Quintero; Claudia Tatiana Salgado Jimenez
Asunto: RE: Propuesta Formatos Acta de Terminación y Acta Recibido Satisfacción
Datos adjuntos: ANH-GCO-FR-14 Acta Recibo Satisfaccion (modelo ajustado steffi).docx; ANH-GCO-FR-13 Acta Terminacion Contrato (modelo ajustado steffi).docx

Miguel Buenos días, y de antemano perdón por la demora.

Te adjunto los documentos que leí, revise y ajuste, sin embargo no los trabaje sobre tu nuevo formato sino sobre el formato oficial, ya que en reuniones de octubre sostenidas con la VAF y nuestro coordinador concluimos que las firmas y participación del ordenador del gasto era indispensable en dichas actas.

Saludos Cordiales

De: Miguel Antonio Medina Parra
Enviado el: miércoles, 24 de octubre de 2018 05:07 p. m.
Para: Alex Ricardo Cotes Cantillo <alex.cotes@anh.gov.co>; Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez <steffi.acevedo@anh.gov.co>; Clara Faczuly Munevar Amezquita <clara.munevar@anh.gov.co>
CC: Gloria Esperanza Cruz Quintero <gloria.cruz@anh.gov.co>
Asunto: Propuesta Formatos Acta de Terminación y Acta Recibido Satisfacción

Cordial saludo:

La Oficina de Tecnologías de la Información tiene el compromiso de contribuir al mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad.

Por su parte, quien suscribe, adquirió el compromiso de "**Participar en la revisión y actualización de procesos, procedimientos y formatos, así como el reporte oportuno de indicadores.**"

En este sentido, de manera atenta pongo a su consideración, la propuesta de modificación en aspectos tanto de forma como de fondo de los siguientes formatos:

- ANH-GCO-FR-13 - ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO
- ANH-GCO-FR-14 - ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO

Para lo cual adjunto el formato vigente y el formato propuesto. Quedo pendiente de sus valiosos comentarios y observaciones al respecto.

Muchas gracias.

Atentamente,

Miguel Antonio Medina Parra

Asesor Experto

Oficina de Tecnologías de la Información

miguel.medina@anh.gov.co

Tel: +57 (1) 5931717 | Ext. 1445

Calle 26 N° 59-65, Piso 2 | Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá, Colombia | Código Postal 111321



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

www.anh.gov.co

Declinación de responsabilidades, haga clic [Aquí](#). Disclaimer, please click [Here](#).

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aquí](#).

DATOS GENERALES			
No. Y FECHA DEL CONTRATO			
OBJETO			
CONTRATANTE		AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH	
CONTRATISTA			
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO			
FECHA DE LEGALIZACION DEL CONTRATO			
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO			
MODIFICACIONES AL CONTRATO		PRORROGAS	
		ADICIONES	
		OTROSIES	
		ACTA SUSPENSION	
		ACTA DE REINICIO	
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL			
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO			
PLAZO FINAL DE EJECUCION			
VALOR DEL CONTRATO			
ANTICIPO	SI	No	Valor \$
PAGO ANTICIPADO	SI	NO	Valor \$
FORMA DE PAGO			
GARANTIAS		AMPAROS	
		VIGENCIA	
NOMBRE, CARGO DEL SUPERVISOR Y COMUNICACIÓN DE DESIGNACION (fecha y número radicado)			
NOMBRE Y CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO			

En la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la ANH, se reunieron NOMBRE Y CARGO, en su calidad de Representante Legal del contratista y NOMBRE Y CARGO en calidad de Supervisor del Contrato No. XXX de fecha XXXXXX y NOMBRE Y CARGO (cargo del ordenador del gasto) en calidad de supervisor y ordenador del gasto respectivamente, con el fin de revisar y registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a la fecha de terminación del plazo de ejecución, así como, definir las acciones y plazos de cumplimiento para la liquidación del mismo. En el caso de los contratos que no requieren liquidación y/o sean de ejecución instantánea y no requieran liquidación.

1. Frente al Cumplimiento del Objeto Contractual

Que a la fecha de terminación del Plazo de Ejecución Contractual, el Contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto del Contrato No. XXXXX de XXXX.

SI



NO

2. Frente al Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales

Que a la fecha de terminación del Plazo de Ejecución Contractual, el Contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas así:

No. OBLIGACION	DESCRIPCION OBLIGACION	SI	NO
PRIMERA			
SEGUNDA			
TERCERA			
CUARTA			
QUINTA			

Que con relación a las Obligaciones no cumplidas a cabalidad a la fecha de terminación del plazo de ejecución contractual, el Contratista se compromete a:

No. OBLIGACION	DESCRIPCION OBLIGACION	COMPROMISO DEL CONTRATISTA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO

3. Frente a los Productos del Contrato

Que a la fecha de terminación del Plazo de Ejecución Contractual, el Contratista ha cumplido con la entrega a entera satisfacción de la ANH de los productos, de acuerdo al acta de recibo a satisfacción del producto y/o servicios:

ORDEN	DESCRIPCION PRODUCTO	SI	NO
1			
2			
3			
4			
5			

~~Que con relación a los Productos no cumplidos, o no recibidos a entera satisfacción de la ANH, las partes acuerdan las siguientes acciones y plazos de ejecución:~~

ORDEN	DESCRIPCION PRODUCTO	ACUERDO DE LAS PARTES	PLAZO DE CUMPLIMIENTO

Comentado [SRAS1]: Considero que esto se repite en los dos actos

4. Con relación a los Pagos Contractuales

Que a la fecha de terminación del Plazo de Ejecución Contractual, la situación de los pagos realizados al Contratista es la siguiente:

ORDEN	DESCRIPCION	VALOR (\$)
1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
2	PAGOS REALIZADOS A LA FECHA DE TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL	
3	SALDO PENDIENTE DE PAGO**	
4	SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR**	
4	VALOR ANTICIPO OTORGADO	
5	VALOR ANTICIPO LEGALIZADO	

** Incluir la información sobre los acuerdos, que según las normas legales vigentes se establezcan en relación con los pagos pendientes de realizar y/o los saldos no ejecutados.

5. Con relación a los Rendimientos Financieros

ORDEN	DESCRIPCION	VALOR (\$)
1	VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS PAGADOS* (establecer corte de la última liquidación y pago)	
2	VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS PENDIENTES DE PAGO** (Establecer corte de liquidación)	

* Correspondientes a anticipos o aportes de la ANH para la ejecución de proyectos, según corresponda.
** Incluir la información sobre los acuerdos, que según las normas legales vigentes se establezcan en relación con los Rendimientos Financieros.

6. Compromisos frente a la Liquidación del Contrato al cierre del proceso contractual

Revisada de forma integral la situación de cumplimiento a la fecha de terminación del plazo de ejecución contractual, las partes se comprometen a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato, como son:

ORDEN	COMPROMISOS	RESPONSABLE
1	Cumplir con los compromisos asumidos en la presente Acta y los plazos pactados.	CONTRATISTA ANH
2	Reintegrar los recursos no ejecutados o rendimientos financieros según lo establecido en los numerales 4 y 5 de este documento, dentro de los 30 días calendario siguientes a la suscripción de la presente Acta.	CONTRATISTA
3	Realizar los pagos pendientes al contratista, según lo acordado en el numeral 2 de la presente Acta.	ANH
4	Presentar el Certificado de Cumplimiento de las Obligaciones con el Sistema de Seguridad Social.	CONTRATISTA

ORDEN	COMPROMISOS	RESPONSABLE
1	Cumplir con los compromisos asumidos en la presente Acta y los plazos pactados.	CONTRATISTA ANH
2	Suscribir el Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción de los bienes, productos y/o servicios pactados, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la terminación del plazo de ejecución contractual y previo cumplimiento de los compromisos asumidos en la presente acta.	CONTRATISTA ANH
3	Proyectar el Acta de Liquidación del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la firma del Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción de los bienes, productos y/o servicios pactados.	CONTRATISTA ANH
4	Reintegrar los recursos no ejecutados o rendimientos financieros según lo establecido en los numerales 4 y 5 de	CONTRATISTA



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

ANH-GCO-FR-13

01/03/2016

Versión N°01

Página 4 de 4

	este documento, dentro de los XXXXX días calendario siguientes a la suscripción de la presente Acta	
5	Realizar los pagos pendientes al contratista, según lo acordado en el numeral 4 de la presente Acta	ANH
6	Presentar el Certificado de Cumplimiento de las Obligaciones con el Sistema de Seguridad Social para la firma del Acta de Liquidación	CONTRATISTA

La presente Acta se firma en Bogotá D.C., a los XXXXX días del mes de XXXXX de XXXX.

Por el Contratista

Por la ANH

Nombre del Contratista
CC. No.

Nombre del Supervisor del Contrato
CC. No.

Firma del Contratista
CC. No.

Firma del Supervisor
CC. No.

Tabla con formato

Nombre del Ordenador del Gasto
CC. No.

Firma del Ordenador del Gasto
CC. No.

DATOS GENERALES			
No. Y FECHA DEL CONTRATO			
OBJETO			
CONTRATANTE	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH		
CONTRATISTA			
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO			
FECHA DE LEGALIZACION DEL CONTRATO			
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO			
MODIFICACIONES AL CONTRATO	PRORROGAS		
	ADICIONES		
	OTROSIES		
	ACTA SUSPENSION		
	ACTA DE REINICIO		
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL			
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO			
PLAZO FINAL DE EJECUCION			
VALOR DEL CONTRATO			
ANTICIPO	SI	No	Valor \$
PAGO ANTICIPADO	SI	NO	Valor \$
FORMA DE PAGO			
GARANTIAS	AMPAROS		
	VIGENCIA		
NOMBRE, CARGO DEL SUPERVISOR Y COMUNICACIÓN DE DESIGNACION (fecha y número radicado)			
NOMBRE Y CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO			

En la ciudad de Bogotá D.C. en las instalaciones de la ANH, se reunieron, NOMBRE Y CARGO (supervisor del contrato) y NOMBRE Y CARGO (Cargo del Ordenador del Gasto) en calidad de Supervisor y Ordenador del

Gasto, respectivamente, y NOMBRE, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXX de XXXX, en su calidad de Representante Legal del contratista, con el fin de revisar las condiciones de cumplimiento de la entrega de los bienes y/o productos pactados en desarrollo del Contrato No. XXX de XXXX.

Que los bienes y/o productos pactados en el Contrato No. XXXXX de XXXX fueron entregados por el contratista, así:

ORDEN	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O PRODUCTO ENTREGABLE	No. RADICACION	FECHA DE ENTREGA	AREA QUE RECIBE DE LA ANH (Nombre y cargo del responsable del recibo en la Entidad)
1				
2				
3				
4				
5				

Observaciones:

Que los bienes y/o productos entregados por el Contratista, cumplen con todas las condiciones técnicas pactadas en el Contrato No. XXXX de 20XX y, por lo tanto, han sido recibidos a entera satisfacción de la Entidad.

Que con la entrega de los mismos, el contratista ha cumplido con las obligaciones pactadas en el Contrato No. XXXX de 20XX

Que tratándose de Convenios Interadministrativos, los bienes y/o productos adquiridos con aportes de la ANH, cumplen las siguientes condiciones:

ORDEN	DESCRIPCION DE BIENES Y/O PRODUCTOS ADQUIRIDOS CON APORTES DE LA ANH	PROPIEDAD DEL BIEN	BIEN PARA USO Y DESTINO FINAL DEL TERCERO		
			ENTIDAD QUE RECIBE	FORMA DE ENTREGA (1)	SOPORTE DE ENTREGA (2)
1					
2					
3					
4					
5					

(1) Establecer en qué condición se entrega el bien y/o producto.

(2) Establecer el documento que soporta la decisión de entrega del bien: Contrato, Acta, Acuerdo, Resolución.

Observaciones:

La presente Acta se firma en Bogotá D.C., a los XXXXX días del mes de XXXXX de XXXX.

Por el Contratista

Por la ANH

Nombre del Contratista

Nombre del Supervisor del Contrato

CC. No.

CC. No.

Firma del Contratista

Firma del Supervisor

CC. No.

CC. No.

Nombre del Ordenador del Gasto

CC. No.

Firma del Ordenador del Gasto

CC. No.

Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez

De: Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez
Enviado el: viernes, 2 de noviembre de 2018 09:05 a. m.
Para: Alex Ricardo Cotes Cantillo
Asunto: Reporte de contratos pendientes por liquidar Oscar Peñuela
Datos adjuntos: Contratos pendientes por liquidar (enviado base oscar) 2008-2018.xlsx

Buenos días doctor Alex

Anexo cuadro Excel con los contratos que tenemos pendientes por liquidar enviados por Oscar Peñuela en el consolidado que tiene el desde el 2013 hasta el 2018 y que ya terminaron su ejecución

Saludos Cordiales

STEFFI ROSBENISA ACEVEDO SANCHEZ

Abogada | Presidencia – Oficina Asesora Jurídica
Email: steffi.acevedo@anh.gov.co
Tel: (57-1) 5931717 | fax: (57-1) 5931718 | Ext. 1734
Calle 26 No. 59-64 Piso 2. | Bogotá D.C., Colombia
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura.
Bogotá, Colombia | Código Postal: 111321



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez

De: Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez
Enviado el: miércoles, 14 de noviembre de 2018 07:37 a. m.
Para: Jose Hector Martinez Mina
CC: Marleny Clavijo Meneses; Claudia Tatiana Salgado Jimenez; Myriam Perez Quintero
Asunto: Reunión Presuntos incumplimientos

Buenos días Jose Hector

De manera atenta solicito reunión con el fin de aclarar los siguientes puntos frente al inicio del proceso por el presunto incumplimiento de los contratistas VERTIV COLOMBIA contrato 427 de 2018 y SOLUCIONES INTEGRALES S I SAS contrato 484 de 2017:

1. Contrato 427 de 2018: En correo anterior, y después de un estudio de los documentos presentados por parte de la OTI se determinó por parte de la abogada que presta el apoyo en la OAJ que se deben aportar las cotizaciones que llevaron a determinar la "estimación de perjuicios", y de esta manera poder justificar de manera clara el monto solicitado.
2. Contrato 484 de 2017: De lo evidenciado en el estudio de la documentación aportada podemos determinar que los hechos que motivan el inicio del presunto incumplimiento no están claros, ya que no se especifica los estándares de calidad que se están incumpliendo por parte de la empresa contratista. – El informe de pago e informe de supervisión no fue aportado y no deja ver con claridad si el contrato ya terminó?? Estamos en periodo de liquidación?? Quedan saldos a favor ¿? Quedan saldos por liberar ¿?, se requiere el estado del contrato administrativa y financieramente. – Se requiere aportar en el informe final de supervisor si las entregas que realizó el contratista fueron parciales. – en la estimación de perjuicios no se fija un monto que evidencia la afectación económica que ha tenido la agencia por el presunto incumplimiento y adicional a lo anterior se afirma que la ANH cuenta con una página web y una intranet que se encuentra en estado de obsolescencia por no cumplir con los parámetros GEL, pero que pide específicamente gobierno en línea??? Según la plataforma para el 2018 que pide específicamente y que estamos incumpliendo en los estándares ¿? ya que según las investigaciones adelantadas por la OAJ y aplicando la normatividad del DECRETO UNICO DE TIC 1078 de 2015, no especifica los estándares que nosotros estamos unilateralmente solicitando.

Sugiero la reunión el jueves a las 8:00 am en la sala guajira y disposición de la OAJ y la jefe de la misma para que nos confirmen si les es conveniente en ese horario. Y a Miryan si hay disponibilidad en la sala de juntas prevista

Saludos Cordiales

STEFFI ROSBENISA ACEVEDO SANCHEZ

Abogada | Presidencia – Oficina Asesora Jurídica
Email: steffi.acevedo@anh.gov.co
Tel: (57-1) 5931717 | fax: (57-1) 5931718 | Ext. 1734
Calle 26 No. 59-64 Piso 2. | Bogotá D.C., Colombia
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura.
Bogotá, Colombia | Código Postal: 111321



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez

De: Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez
Enviado el: miércoles, 14 de noviembre de 2018 12:18 p. m.
Para: Jhon Faustino Chaparro Sierra
CC: Claudia Tatiana Salgado Jimenez
Asunto: RE: Liquidación contrato 230 de 2016
Datos adjuntos: Acta-Recibo-Satisf-Prodct-AO-230-2016.docx

Jhon

1. El acta de entrega de bienes a satisfacción se devuelve con comentario para ajuste
2. El acta de terminación esta OK, en embargo, no veo adjunta la viabilidad administrativa y financiera que de fe de lo dicho en el acta de terminación.

Saludos Cordiales

De: Jhon Faustino Chaparro Sierra
Enviado el: miércoles, 14 de noviembre de 2018 10:32 a. m.
Para: Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez <steffi.acevedo@anh.gov.co>
Asunto: Liquidación contrato 230 de 2016

Buen día Steffy

En archivo adjunto anexo las actas del contrato 230 de 2016 suscrito con **USL TECHNOLOGY SAS** que son las siguientes:

- Acta de entrega de bienes a satisfacción
- Acta de terminación
- Acta de liquidación

De igual forma anexo el contrato para tu previa revisión y observaciones, tan pronto me las regreses revisadas se le remitirán al contratista para las respectivas firmas

Quedo atento a cualquier inquietud o pendiente

Gracias

JHON F. CHAPARRO SIERRA

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – CONTRATO N° 219 DE 2018

www.anh.gov.co / email: jhon.chaparro@anh.gov.co

Tel: (57-1) 5931717 | fax: (57-1) 5931718 | Ext. 1407

Avenida Calle 26 No. 59-65 | Bogotá, Colombia

Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

Declinación de responsabilidades.
Para más información haga clic.

DATOS GENERALES	
No. Y FECHA DEL CONTRATO	Aceptación de Oferta No.230 del 19 de septiembre de 2016
OBJETO	Contratar la adquisición de elementos para la mesa de ayuda de la ANH y el servicio de levantamiento del mapa lógico del cableado estructurado de la Litoteca Nacional.
CONTRATANTE	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH
CONTRATISTA	USL TECHNOLOGY S.A.S.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	19 de septiembre de 2016
FECHA DE LEGALIZACION DEL CONTRATO	22 de septiembre de 2016
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	26 de septiembre de 2016
MODIFICACIONES AL CONTRATO	PRORROGAS: NO ADICIONES: NO OTROSIES: NO ACTA SUSPENSION: NO ACTA DE REINICIO: NO
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL	El Plazo para la entrega de los bienes y para la realización de las actividades de levantamiento del mapa lógico del cableado de la Litoteca, es de Veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de la garantía que debe constituir el CONTRATISTA a favor de la ANH y la expedición del respectivo registro presupuestal.
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	25 de octubre de 2016
PLAZO FINAL DE EJECUCION	Hasta el 25 de octubre de 2016
VALOR DEL CONTRATO	\$38.019.754 incluido el IVA
ANTICIPO	SI NO <input checked="" type="checkbox"/> Valor \$
PAGO ANTICIPADO	SI NO <input checked="" type="checkbox"/> Valor \$
FORMA DE PAGO	La ANH pagará la totalidad del contrato mediante dos (2) pagos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Un pago por el valor correspondiente a la totalidad de la adquisición de los bienes identificados en el Anexo No. 4 Especificaciones Técnicas, previo recibo a satisfacción de los bienes objeto del presente proceso por parte del Supervisor del respectivo contrato. • Un segundo pago por el valor correspondiente a las actividades que conforman el servicio de levantamiento del mapa lógico del cableado estructurado de la Litoteca Nacional, las cuales se encuentran descritas en el Anexo No. 4 Especificaciones Técnicas, previo visto bueno por parte del Supervisor del respectivo contrato.
GARANTIAS	AMPAROS <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento: 10% del valor del contrato. ▪ Calidad del bien: 20% del valor del contrato. ▪ Calidad del servicio: 20% del valor del contrato. ▪ Salarios y prestaciones sociales: 5% del valor del contrato. VIGENCIA <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento: 20-09-2016 hasta el 20-02-2017 ▪ Calidad del bien: 20-09-2016 hasta el 20-02-2017 ▪ Calidad del servicio: 20-09-2016 hasta el 20-02-2017 ▪ Salarios y prestaciones sociales: 20-09-2016 hasta el 20-10-2019

NOMBRE, CARGO DEL SUPERVISOR Y COMUNICACIÓN DE DESIGNACION (fecha y número radicado)	GLORIA ESPERANZA CRUZ QUINTERO 20186010220753 Id: 332391 Fecha: 2018-10-30
NOMBRE Y CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO	SANDRA MILENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ Vicepresidente Administrativa y Financiera (E)

En la ciudad de Bogotá D.C. en las instalaciones de la ANH, se reunieron, **GLORIA ESPERANZA CRUZ QUINTERO**, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (E) y **SANDRA MILENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Vicepresidente Administrativa y Financiera en calidad de Supervisor y Ordenador del Gasto, respectivamente, y **GERMAN RAMÍREZ RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No.79.419.144 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de USL TECHNOLOGY SAS, con el fin de revisar las condiciones de cumplimiento de la entrega de los bienes y/o productos pactados en desarrollo del Contrato No.230 de 2016.

Que los bienes y/o productos pactados en el Contrato No.230 de 2016 fueron entregados por el contratista, así:

ORDEN	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O PRODUCTO ENTREGABLE	No. RADICACION	FECHA DE ENTREGA	AREA QUE RECIBE DE LA ANH (Nombre y cargo del responsable del recibo en la Entidad)
1	Realizó la entrega de los bienes identificados en las obligaciones específicas del contrato.	R-150-2016-077927 ID:140690	24-10-2016	
2	Realizó de la semana del 4 al 7 de octubre las actividades referentes al levantamiento del mapa lógico del cableado estructurado de la Litoteca Nacional, como sigue: <ul style="list-style-type: none"> o Realizó visita previa a las diferentes ubicaciones y salas de la Litoteca. o No modificó la nomenclatura de los puntos no cambió ya que se encontraba acorde con el tipo de actividad. o Realizó Identificación de puntos de red o Realizó Marquillado y organización de cables. o Verificó la operatividad de la totalidad de los puntos. o Corrigió una mala práctica de conexión de dos puntos entre los racks en la cual se pasaba el cable por el frente de los gabinetes. Se adquirió un nuevo cable y se dispuso por debajo del piso falso. No fue necesaria la adquisición de más cables de red. 	I-150-2016-086929 ID:147521 28-11-2016	10-10-2016 (Consecutivo No.111-2016)	GLORIA ESPERANZA CRUZ QUINTERO Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (E)

Observaciones:

Que los bienes y/o productos entregados por el Contratista, cumplen con todas las condiciones técnicas pactadas en el Contrato No. 230 de 2016 y, por lo tanto, han sido recibidos a entera satisfacción de la Entidad.

Comentado [SRAS1]: En el contrato enumerar los elementos que deberá entregar a la ANH el contratista a título de compra venta. Esos son los que deben ser relacionados con el fin de firmar el acta de entrega de esos bienes a satisfacción.



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL PRODUCTO
O SERVICIO

ANH-GCO-FR-14
01/03/2016
Versión N°01
Página 3 de 3

Que, con la entrega de los mismos, el contratista ha cumplido con las obligaciones pactadas en el Contrato No.230 de 2016.

Que, tratándose de Convenios Interadministrativos, los bienes y/o productos adquiridos con aportes de la ANH, cumplen las siguientes condiciones:

Nota: No Aplica.

ORDEN	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O PRODUCTOS ADQUIRIDOS CON APORTES DE LA ANH	PROPIEDAD DEL BIEN	BIEN PARA USO Y DESTINO FINAL DEL TERCERO		
			ENTIDAD QUE RECIBE	FORMA DE ENTREGA (1)	SOPORTE DE ENTREGA (2)
1					
2					
3					

(1) Establecer en qué condición se entrega el bien y/o producto.
(2) Establecer el documento que soporta la decisión de entrega del bien: Contrato, Acta, Acuerdo, Resolución.
Observaciones:

La presente Acta se firma en Bogotá D.C., el día:

Por el Contratista,

GERMAN RAMÍREZ RINCÓN
Nombre del Contratista

Firma del Contratista
CC. No. 79.419.144 de Bogotá

Por la ANH,

GLORIA ESPERANZA CRUZ QUINTERO
Nombre del Supervisor del Contrato

Firma del Supervisor
CC. No. 55.153.052 de Bogotá

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Nombre del Ordenador del Gasto

Firma del Ordenador del Gasto
CC. No. 52.488.001 de Bogotá

Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez

De: Alex Ricardo Cotes Cantillo
Enviado el: viernes, 16 de noviembre de 2018 03:33 p. m.
Para: Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez
CC: Marleny Clavijo Meneses VP(E); Marleny Clavijo Meneses; Judy Lorena Cifuentes Silva; Efrain Daniel Barros Segura
Asunto: RE: Designación Abogados Liquidación

Dra. Steffi, cordial saludo:

Por favor gestionar junto con los abogados encargados del trámite de seguimiento y acompañamiento de liquidaciones, los contratos incorporados en el cuadro adjunto, de manera proporcional y equitativa.

Quedo muy atento,

De: Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez <steffi.acevedo@anh.gov.co>
Enviado el: viernes, 16 de noviembre de 2018 3:27 p. m.
Para: Alex Ricardo Cotes Cantillo <alex.cotes@anh.gov.co>
Asunto: RV: Designación Abogados Liquidación

Dr. Alex

Reenvío la solicitud enviada por la OTI para la asignación de los abogados

Saludos Cordiales

De: Miguel Antonio Medina Parra
Enviado el: viernes, 16 de noviembre de 2018 2:39 p. m.
Para: Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez <steffi.acevedo@anh.gov.co>
CC: Claudia Tatiana Salgado Jimenez <claudia.salgado@anh.gov.co>; Marleny Clavijo Meneses <marleny.clavijo@anh.gov.co>; Gloria Esperanza Cruz Quintero <gloria.cruz@anh.gov.co>
Asunto: RE: Designación Abogados Liquidación

Cordial saludo:

Favor indicar la designación de las abogadas a cargo de los contratos relacionados en la matriz adjunta que se encuentran en estado pendiente (casillas en blanco).

Atentamente,

Miguel Antonio Medina Parra

Asesor Experto
Oficina de Tecnologías de la Información
miguel.medina@anh.gov.co

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Tel: +57 (1) 5931717 | Ext. 1445
Calle 26 N° 59-65, Piso 2 | Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá, Colombia | Código Postal 111321

De: Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez

Enviado el: viernes, 16 de noviembre de 2018 12:57 p. m.

Para: Miguel Antonio Medina Parra <miguel.medina@anh.gov.co>

CC: Claudia Tatiana Salgado Jimenez <claudia.salgado@anh.gov.co>; Marleny Clavijo Meneses <marleny.clavijo@anh.gov.co>; Gloria Esperanza Cruz Quintero <gloria.cruz@anh.gov.co>

Asunto: Designación Abogados Liquidación

Miguel buenas tardes

De manera atenta solicito que formalmente nos envíes un cuadro con el número del contrato o con la orden de compra que se requiera asignar abogado porque ya se encuentra pendiente por liquidar, del listado que dejaste en físico el 325 de 2016 y el 442 del 2017 lo tienes conmigo como abogada asignada. Si requieres algún tipo de apoyo solicito me envíes por este medio los requerimientos.

Lo anterior ya que se requiere la designación formal y por este medio de los abogados que van a prestar el apoyo

PDTA: cuando te pido la solicitud formal significa enviar el cuadro por este medio (correo electrónico), no es necesario solicitarla por control doc, sin embargo si la OTI lo considera pertinente se deberá solicitar por control doc.

Saludos Cordiales

STEFFI ROSBENISA ACEVEDO SANCHEZ

Abogada | Presidencia – Oficina Asesora Jurídica

Email: steffi.acevedo@anh.gov.co

Tel: (57-1) 5931717 | fax: (57-1) 5931718 | Ext. 1734

Calle 26 No. 59-64 Piso 2. | Bogotá D.C., Colombia

Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura.

Bogotá, Colombia | Código Postal: 111321



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

www.anh.gov.co

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez

De: Marleny Clavijo Meneses VP(E)
Enviado el: lunes, 19 de noviembre de 2018 08:36 a. m.
Para: Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez
CC: Miguel Jose Arenas Valdivieso
Asunto: RV: INCUMPLIMIENTO

Por favor encargarse de este asunto, hablar con Miguel Arenas para que envíe fecha hoy mismo

De: Maria Paula Jaramillo Restrepo
Enviado el: viernes, 16 de noviembre de 2018 6:15 p. m.
Para: Miguel Jose Arenas Valdivieso <miguel.arenas@anh.gov.co>; Marleny Clavijo Meneses VP(E) <marleny.clavijo.m@anh.gov.co>; Adriana María Chisaca Hurtado <adriana.chisaca@anh.gov.co>
Asunto: RE: INCUMPLIMIENTO

Marleny, por favor ayúdanos con

MARÍA PAULA JARAMILLO RESTREPO

Vicepresidente Contratos de Hidrocarburos
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos
Email: maria.jaramillo@anh.gov.co
Tel: (57-1) 5931717 Fax: (57-1) 5931718
Calle 26 No. 59-64 Piso 2 Bogotá D.C., Colombia
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

De: Miguel Jose Arenas Valdivieso
Enviado el: miércoles, 14 de noviembre de 2018 8:06 a. m.
Para: Marleny Clavijo Meneses VP(E) <marleny.clavijo.m@anh.gov.co>; Maria Paula Jaramillo Restrepo <maria.jaramillo@anh.gov.co>; Adriana María Chisaca Hurtado <adriana.chisaca@anh.gov.co>
Asunto: INCUMPLIMIENTO

Buenos días,

Solicito el apoyo de ustedes para revisar el caso del contratista CAMILO SUAREZ, ya que se han presentado los siguientes incumplimientos:

1. El contratista no presenta informe de actividades desde el mes de agosto .
2. La coordinadora del grupo ha manifestado en varias oportunidades el incumplimiento en la información solicitada al contratista.
3. La matriz de licencias ambientales no se encuentra actualizada.
4. La matriz de seguimiento a contratos suspendidos, consulta previa, fase 0 y protocolizados tampoco se encuentra actualizada.

5. No atiende a las citaciones que se realizan por parte de la coordinadora del grupo ni por parte del supervisor del contrato.

Gracias,

Miguel José Arenas Valdivieso

Experto G3 Grado 8

Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente

miguel.arenas@anh.gov.co

Tel: +57 (1) 593 1717 |

Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2 | Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura

Bogotá, Colombia | Código Postal: 111321



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

www.anh.gov.co

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez

De: Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez
Enviado el: viernes, 9 de noviembre de 2018 07:12 a. m.
Para: Marleny Clavijo Meneses; Marleny Clavijo Meneses VP(E)
Asunto: proyecto de Citación Audiencia de Incumplimiento Contrato 427 de 2018
Datos adjuntos: Citación-Audiencia-CT-427-2018.docx; APROBACION POLIZA - ASEGURADORA CONFIANZA.pdf; CONTRATO 427 DE 2018.pdf; Solicitud Incumplimiento OTI VERTIV.pdf

Doctora buenos días

Adjunto proyecto de acta citación a la Audiencia de Incumplimiento (art 86), para su previa revisión.

Saludos Cordiales

STEFFI ROSBENISA ACEVEDO SANCHEZ

Abogada | Presidencia – Oficina Asesora Jurídica
Email: steffi.acevedo@anh.gov.co
Tel: (57-1) 5931717 | fax: (57-1) 5931718 | Ext. 1734
Calle 26 No. 59-64 Piso 2. | Bogotá D.C., Colombia
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura.
Bogotá, Colombia | Código Postal: 111321



www.anh.gov.co



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINMINAS

Bogotá D.C.

Señores
EMPRESA VERTIV COLOMBIA SAS
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)
Calle 100 # 13-76 piso 5
Ciudad

ASEGURADORA CONFIANZA
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)
Calle 82 # 11-37 piso 7
Ciudad

Asunto: Citación audiencia para establecer un incumplimiento del Contrato No. 427 de 2018, suscrito entre EMPRESA VERTIV COLOMBIA SAS y La AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)

Cordial saludo,

Dando aplicación a lo establecido en el artículo 29 de la Constitución Política en concordancia con lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley 1150 del 2007, la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, procede a dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011, el cual dispone: *ARTÍCULO 86. IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal (...)*.

La presente citación encuentra sustento en los hechos que se relacionan en el último informe de número 20181500206943 id: 327117 de fecha 10 de octubre de 2018, presentado por el Supervisor del Contrato 427 del 2018. En el informe, el Supervisor manifiesta la existencia de un presunto incumplimiento ya que la EMPRESA VERTIV COLOMBIA SAS, no cumplió cabalmente con las obligaciones derivadas del mencionado contrato. A continuación, se describen los hechos:



MINMINAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

A. HECHOS

1. Mediante comunicación con numero de radicado 20181500289201 Id: 320097 del 25 de septiembre de 2018, la supervisión del contrato 427 de 2018 notificó al contratista VERTIV COLOMBIA SAS del presunto incumplimiento relacionado con el mantenimiento preventivo de los aires acondicionados del centro de cómputo principal con frecuencia mensual que comprende la actividad de: "(...) 1.1 Revisión del control del nivel de aceite y agregar lo necesario a los compresores semiherméticos", el cual no se ha realizado por parte VERTIV como consta en todos los informes técnicos presentados y que corresponden a los periodos: febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, todos de la vigencia contractual 2018.

Esta actividad de "la revisión del control del nivel de aceite y de agregar lo necesario a los compresores semiherméticos" ha materializado los riesgos sobre la afectación a la vida útil de los compresores (1) de la unidad de aire acondicionado con Numero de serie C10B8G0029 y se presentan fallas y ruidos mecánicos en el compresor No. (2) de la unidad de aire acondicionado con número de serie C10B8G0028.

El compresor (1) de la unidad de aire acondicionado con Numero de serie C10B8G0029 se encuentra con falla definitiva por exceso de ruido mecánico, vibración excesiva, no comprime y presenta bajo consumo de corriente, según informe técnico presentado por VERTIV COLOMBIA SAS mediante correo electrónico del 13 de septiembre de 2018.

El compresor No. (2) de la unidad de aire acondicionado con número de serie C10B8G0028, presenta ruidos mecánicos, en el cual se tienen riesgos de falla definitiva.

2. Es necesario precisar que la supervisión ANH del contrato referido difiere del concepto técnico presentado por el contratista recibido mediante correo electrónico del 13 de septiembre de 2018, en el cual conceptúa lo siguiente:

"La visita realizada en las instalaciones de la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS para la revisión del equipo de aire acondicionado, se encuentra el equipo con el compresor #2 averiado (exceso de ruido mecánico, vibración excesiva, no comprime y presenta bajo consumo de corriente).

Este tipo de partes integrales del equipo, por desgaste normal de su uso y horas de funcionamiento, presentan desgaste de las partes internas ocasionando ruidos mecánicos y posteriormente su falla definitiva, este tipo de fallas no es posible determinar en unidades de tiempo, y por su construcción no permite reparaciones ni adecuaciones parciales, se debe cambiar en su totalidad."

3. En razón a la diferencia del concepto técnico de la supervisión, mediante comunicado Id: 320097 del 25 de septiembre de 2018 se le ha solicitado al contratista lo que se enuncia a continuación, con la finalidad de tener soportes técnicos para evaluar el incumplimiento de la actividad mencionada sobre las consecuencias derivadas en la vida útil de los compresores, como reza:

“Se solicita a VERTIV la evidencia de los informes técnicos radicados ante la Agencia Nacional de Hidrocarburos con número y fecha de radicado que den cuenta del cumplimiento de la obligación: “(...) 1.1 Revisión del control del nivel de aceite y agregar lo necesario a los compresores semiherméticos”, donde se pueda constatar el cumplimiento de esta actividad específica.

Se solicita a VERTIV un concepto técnico avalado por el fabricante de la marca de los compresores de las unidades de aire acondicionado con números de serial (C10B8G0029, C10B8G0028) acompañado de la ficha técnica, en el cual indiquen claramente que estos compresores no requieren de una revisión frecuente del control del nivel de aceite; como tampoco requieren agregar aceite y lo necesario para prologar la vida útil de estos elementos.

Se solicita a VERTIV presentar la ficha técnica de los compresores de las unidades de aire acondicionado con números de serial (C10B8G0029, C10B8G0028) u otro instrumento del fabricante de la marca de estos compresores donde conste el tiempo de vida útil de los compresores.

Se solicita a VERTIV presentar su diagnóstico sobre la falla de los compresores de las unidades de aire acondicionado con números de serial (C10B8G0029, C10B8G0028) indicando la consecuencia que pueden derivarse de la falta de revisión del control del nivel de aceite y de agregarle el aceite y lo necesario para su funcionamiento.”

4. La ANH recibió respuesta de VERTIV mediante comunicación con numero de radicado ANH 20181500350122 ID 326255 del 9 de octubre de 2018, el cual no satisface nuestras solicitudes a saber, para cada punto así:

“Se solicita a VERTIV la evidencia de los informes técnicos radicados ante la Agencia Nacional de Hidrocarburos con número y fecha de radicado que den cuenta del cumplimiento de la obligación: “(...) 1.1 Revisión del control del nivel de aceite y agregar lo necesario a los compresores semiherméticos”, donde se pueda constatar el cumplimiento de esta actividad específica.

VERTIV manifiesta una breve descripción técnica de los equipos de aire acondicionados de la ANH y el tipo de compresores que lo conforman, citando la página 22 de una guía de instalación



MINMINAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

“Liebert DSTM Thermal Management System” del anexo (1) de su comunicación, y argumenta: “(...) *Están montados con un desfase de 180°, lo que permite que en su movimiento se creen cámaras de aire cada vez más pequeñas, en su disposición constructiva son completamente herméticos, lo que no permite su intervención para reparaciones o ajustes internos, por el contrario, los compresores semiherméticos, por su diseño constructivo permite reparaciones y cambios de partes internas ya que el motor se encuentra fuera de flujo de gas de aspiración. (...)* Dadas estas condiciones, en los reportes de mantenimiento preventivo los espacios de nivel de aceite quedaban en blanco, puesto que la única manera de realizar la verificación del nivel de aceite es la intervención del aire, dejando inoperante el equipo y arriesgando la pureza del sistema de refrigeración, caso que no es recomendado por fabrica” **negrita fuera de texto.**

Observación de ANH a la respuesta de VERTIV: en lo relacionado con “(...) el caso que no es recomendado por fabrica” (resaltada **negrita**) no tiene un soporte del fabricante de la marca del aire acondicionado que avale ese concepto técnico, así como tampoco menciona que el compresor no requiere el debido control de aceite y de agregarle lo necesario y cuál sería la consecuencia de no cumplir esa actividad de mantenimiento.

5. Esta respuesta de VERTIV difiere de:

i) Del contenido del documento del anexo 5 que ellos definen en la nemotecnia del nombre del archivo “anexo 5. Ficha técnica ZRD94KCE-TF5-265.PDF” el cual registra sobre la carga inicial de aceite de 85 onzas (equivalente a 2.51 litros) y de una recarga de aceite de 81 onzas (equivalente a 2.39).

La ANH encuentra que este documento no corresponde a una ficha técnica de la fábrica que contenga todas las especificaciones y detalle de cada ítem de configuración del elemento por lo cual realizó una búsqueda de esta ficha técnica encontrada en el sitio: <https://climate.emerson.com/documents/copeland-scroll-digital-compressors-for-air-conditioning-en-us-1571452.pdf>.

En el documento encontrado se registra en páginas 7 y 8 las “Pruebas de aplicación”, y “Verificación de nivel de aceite” mencionando los niveles de aceite del compresor e indicando las referencias o modelos, con el cual difiere del concepto emitido por VERTIV.

ii) Así mismo, el concepto de VERTIV difiere del documento presentado por ellos mismos denominado en nemotecnia del nombre del archivo “ANEXO 8. COMPRESOR LONGEVITY.PDF” página 2 el cual registra lo siguiente:

“(...) Principalmente esto significa que el compresor debe (...) 3) El sistema de lubricación nunca debe ser degradado.

(...) Haga que estas cuatro condiciones se cumplan todo el tiempo y el compresor debería funcionar hasta el final de su vida útil normal sin fallas (esta declaración obviamente supone que el fabricante diseñó y construyó el compresor correctamente en primer lugar)." Traducido al español de su fuente original.

En este concepto, la falta de cambio de aceite que debió haber perdido su viscosidad y por consecuencia su degradación, requería el cambio de este, siendo necesario el cumplimiento de la obligación contractual de VERTIV relacionado con esta actividad.

iii) En el documento aportado por VERTIV denominado "ANEXO 1. FICHA TECNICA EQUIPO LIEBERT DS.PDF" cita en la página (42), numeral 5.2.4, los Requisitos de aceite adicionales para compresores Scroll y Digital-scroll (traducido al español).

En este acápite del documento mencionado, dice: "Riesgo de lubricación inadecuada del compresor. Puede causar daños al compresor y al sistema de refrigerante.

El no usar los tipos de aceite, viscosidades y cantidades recomendadas por el fabricante del compresor puede reducir la vida útil del compresor y anular la garantía del compresor." (traducido al español).

6. Así, el concepto emitido por VERTIV difiere de los mismos documentos aportados por el contratista relacionado con la necesidad de mantenimiento y control de aceite del compresor.

En relación con el punto (B):

"Se solicita a VERTIV un concepto técnico avalado por el fabricante de la marca de los compresores de las unidades de aire acondicionado con números de serial (C10B8G0029, C10B8G0028) acompañado de la ficha técnica, en el cual indiquen claramente que estos compresores no requieren de una revisión frecuente del control del nivel de aceite; como tampoco requieren agregar aceite y lo necesario para prologar la vida útil de estos elementos."

El contratista VERTIV no ha dado respuesta a esta solicitud.

En relación con el punto (C):

"Se solicita a VERTIV presentar la ficha técnica de los compresores de las unidades de aire acondicionado con números de serial (C10B8G0029, C10B8G0028) u otro instrumento del fabricante de la marca de estos compresores donde conste el tiempo de vida útil de los compresores."



MINMINAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

El contratista VERTIV no ha dado respuesta a esta solicitud, por cuanto el documento del anexo 5 que ellos definen en la nemotecnia del nombre del archivo "anexo 5. Ficha técnica ZRD94KCE-TF5-265.PDF" no corresponde a una ficha técnica de la fábrica que contenga todos las especificaciones y detalle de cada ítem de configuración del elemento.

"Se solicita a VERTIV presentar su diagnóstico sobre la falla de los compresores de las unidades de aire acondicionado con números de serial (C10B8G0029, C10B8G0028) indicando la consecuencia que pueden derivarse de la falta de revisión del control del nivel de aceite y de agregarle el aceite y lo necesario para su funcionamiento."

7. El contratista VERTIV presenta un diagnostico final realizado por la empresa COMPRESORES LTDA de fecha (2 de octubre de 2018) contenido en el archivo con nemotecnia "ANEXO 10. Informe técnico ver 3-18 final.PDF" en el cual concluyen en el numeral 2, página 3, último párrafo: "(...) Aunque no se dispone de información detallada y clara por parte del fabricante en cuanto a la vida útil estimada de los equipos operando dentro de las condiciones adecuadas, no hay elementos de juicio que permitan afirmar que la avería se originó por fallas en actividades de mantenimiento preventivo, puesto que el material ferroso encontrado es producto del deterioro de las superficies de los componentes móviles debido a numerosos ciclos de trabajo y no de contaminantes del sistema, es decir, los componentes del compresor han alcanzado su límite de durabilidad".

En la conclusión de la empresas COMPRESORES LTDA se puede evidenciar que no hacen referencia a la consecuencia que pueden derivarse de la falta de revisión del control del nivel de aceite y de agregarle el aceite y lo necesario para su funcionamiento, tal como se solicitó al contratista VERTIV en la comunicación del supervisor con numero de radicado 20181500289201 Id: 320097 del 25 de septiembre de 2018 y mencionado en el literal D, siendo esta conclusión insuficiente conforme a lo solicitado por la ANH.

B. ANÁLISIS

De conformidad con el informe del supervisor del contrato No. 427 del 2018, mediante el radicado arriba mencionado, con el objeto contractual que consistía en: "Contratar el soporte y mantenimiento de los aires acondicionados del centro de cómputo principal de la ANH con suministro de repuestos", se presume un posible incumplimiento por parte del contratista, relacionado con el mantenimiento preventivo de los aires acondicionados del centro de cómputo principal, el cual, según informe del 25 de septiembre de 2018, no se ha realizado por parte de VERTIV como consta en todos los informes técnicos presentados y que corresponden a los periodos de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del año 2018.



MINMINAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Atendiendo a lo anterior, se observa que, a la fecha del presente documento, el Contratista no ha dado cabal cumplimiento a las siguientes obligaciones derivadas del contrato:

1. Objeto contractual: "Contratar el soporte y mantenimiento de los aires acondicionados del centro de cómputo principal de la ANH **con suministro de repuestos**", (negrita fuera de texto), incumplido por la ausencia del servicio de mantenimiento a los compresores (1) del aire acondicionado con número de serial (C10B8G0028), compresor (2) del aire acondicionado con número (C10B8G0028).
2. Obligación de carácter específico No. 1, ítem 7: "Ajuste o cambio de tornillos: tuercas y terminales de los compresores, soportes de equipos y otros." En referencia a este punto, cabe resaltar que, en las jornadas de mantenimiento preventivo correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto, no se evidencia el cumplimiento de esta obligación en los formatos de mantenimiento preventivo entregados por los técnicos de VERTIV a la ANH.
3. Obligación de carácter específico No. 1, ítem 9: "Revisión del control del nivel de aceite y agregar lo necesario a los compresores semiherméticos." Al igual que en el ítem anterior, en las jornadas de mantenimiento preventivo, no se evidencia el cumplimiento de la actividad en la revisión y control del nivel de aceite de los compresores por parte de VERTIV.
4. Obligación de carácter específico No. 2: "(...) Revisar los elementos afectados durante la falla para diagnóstico." A la fecha no se ha realizado el diagnóstico del compresor para indicar la causa raíz de la falla.
5. Obligación de carácter específico No. 3: "Ofrecer servicio técnico las 24 horas del día incluyendo sábados, domingos y festivos. La atención a emergencias deberá realizarse con un tiempo de respuesta inferior a 8 horas.", esta obligación fue incumplida por VERTIV como se evidencia al servicio que ofrecieron el día 19 de agosto de 2018 al servicio solicitado reportado por la ANH a la línea de atención de emergencias de Emerson No. 018000125527 sobre una anomalía que consiste en el ruido del compresor No.(2), de la unidad de aire acondicionado, con número de serie C10B8G0029, quedando registrado en ese canal de atención con el tiquete No. 7419938, y al servicio solicitado el día 13 de agosto de 2018 por el mismo canal quedando con el número de tiquete 7451994.

Con esto se observa de manera objetiva el presunto incumplimiento con relación a las Obligaciones de carácter específico establecidas en el Contrato 427 de 2018, por parte de la empresa VERTIV COLOMBIA SAS, trayendo como consecuencia en daño del compresor de la

unidad de aire acondicionado de serie N° C10B8G0029 y el compresor N° C10B8G0028, que fueron afectador por el incumplimiento de la revisión mensual.

Respecto del cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la CALIDAD del servicio, de contera se tiene su presunto incumplimiento, toda vez que, al no realizar las respectivas actividades en el momento oportuno a los equipos objeto del desarrollo de este contrato, se colige de manera consecuente el no cumplimiento en los términos de calidad de los servicios a prestar de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario dar inicio al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 ante la evidencia de circunstancias que de manera sumaria demuestran el incumplimiento de las obligaciones del contrato No. 427 del 2018.

C. CONSECUENCIAS

Los incumplimientos del objeto contractual pueden acarrear para el Contratista:

1. Que se declare por medio de acto administrativo, el incumplimiento del contrato y el respectivo cobro de los perjuicios que se establezcan hasta el monto del daño causado como medida de la reparación, sea en sede administrativa o contenciosa.
2. Que por parte de la ANH se inicie el cobro coactivo a la VERVIT COLOMBIA SAS de las sumas que hubiesen sido establecidas como perjuicios.
3. Que se haga efectiva la garantía que ampara el incumplimiento de obligaciones contraídas por parte de la VERVIT COLOMBIA SAS.
4. Que se haga efectivo el pago de la cláusula penal pecuniaria por los perjuicios ocasionados a la Entidad por el incumplimiento de obligaciones adquiridas.
5. La eventual declaratoria de Caducidad, en el caso de verificarse hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista.
6. La remisión del incumplimiento para efectos de registro en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo ordenado por el numeral 6.2 del artículo 221 del Decreto 019 de 2012 que modificó el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 14 del Decreto 1510 de 2013.

D. DEL LLAMAMIENTO AL GARANTE

El artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, señala que para efectos del desarrollo de la audiencia “*En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera*”.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décimo Primera, Garantía única del Contrato, es obligación del Contratista amparar el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de los compromisos y obligaciones de su resorte.

Que teniendo en cuenta que el Contratista otorgó en favor de la ANH garantía única de cumplimiento mediante la póliza No. 380-47-99400086195 expedida por la ASEGURADORA CONFIANZA y que el incumplimiento objeto de la audiencia ocurrió dentro de la vigencia del riesgo amparado, con el fin de otorgar el debido proceso del garante, se hace necesario extender la citación a la ASEGURADORA CONFIANZA en razón de su legitimidad dentro de la presente audiencia y conforme con lo establecido en el literal a) artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

E. DE LA TASACIÓN DE PERJUICIOS

Los bienes involucrados en el siniestro corresponden a un compresor (1) de la unidad de aire acondicionado con Numero de serie C10B8G0029 y el compresor No. (2) de la unidad de aire acondicionado con número de serie C10B8G0028, que fueron afectados por el incumplimiento de la actividad contractual “Revisión del control del nivel de aceite y agregar lo necesario a los compresores semiherméticos.”, para la unidad de aire acondicionado tienen un costo unitario de (\$18.038.615) dieciocho millones treinta y ocho mil seiscientos quince pesos M/cte. (Incluido IVA) y un total de (\$36.077.230) treinta y seis millones setenta y siete mil doscientos treinta pesos para los dos compresores afectados.

La cotización se puede verificar en el radicado 20151500280671 de 2015.

Se adjuntan radicados de soporte para este ítem.

F. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De conformidad con lo señalado en los literales anteriores, en especial lo consignado por parte del Supervisor del Contrato y que consta en el informe de supervisión que se acompaña con el presente documento, y puesto en alerta la existencia de situaciones que pueden derivar en el incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la empresa VERTIV COLOMBIA SAS, se adelantará el procedimiento de incumplimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Inciso 2 del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en la Cláusula Décimo Quinta del Contrato 427 de 2018.



En razón de lo anterior, se cita al Representante Legal de la **EMPRESA VERTIV COLOMBIA SAS**, identificada con NIT No. 800-252-589-9, a la Audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 que se realizará el miércoles 14 de noviembre de 2018, a las: 08:00 a.m., en las instalaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, Av. Calle 26 No. 59 -65 Piso 2.

Así las cosas y teniendo en cuenta que se hace necesario garantizar el debido proceso, le informó que es indispensable la asistencia del Representante Legal y/o su Apoderado.

Así mismo se cita a la ASEGURADORA CONFIANZA, en calidad de garante del Contrato No. 427 de 2018, mediante la póliza de cumplimiento No. 380-47-99400086195 01 GU0727, la cual fue otorgada para amparar dicho Contrato.

Atentamente,

INGRID YANETH MEJIA CHAPARRO
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Anexo: Informe suscrito por el Supervisor del Contrato No. 427 de 2018 que consta en el radicado No. 20181500206943 Id: 327117, así como sus anexos.

Aprobó: Gloria Esperanza Cruz Quintero / Jefe Oficina Tecnologías de Información (E) Experto (E) G3-05 – Componente Técnico

Revisó: Marleny Clavijo Meneses / Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E) - Componente Jurídico

Proyectó: Steffi R. Acevedo Sanchez / Contratista Abogada / Componente Jurídico



MINMINAS



**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO No. 311 de 2018**

OBJETO: "Prestar servicios profesionales de apoyo a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos en el seguimiento y gestión al cumplimiento de las obligaciones sociales, ambientales y de seguridad en el trabajo a cargo de las operadoras en los contratos de hidrocarburos."

CONTRATISTA: CAMILO ANTONIO SUAREZ ROBAYO

VALOR: CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 48.300.000) incluidos todos los impuestos que de ley se generen.

PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía que debe constituir EL CONTRATISTA a favor de LA ANH y la expedición del respectivo registro presupuestal.

En Bogotá D.C., reunidos **MARÍA PAULA JARAMILLO RESTREPO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía N° 52.382.236, en su calidad de Vicepresidenta de Contratos de Hidrocarburos designada para este cargo según Resolución N° 455 del 08 de octubre de 2018 y con Acta de Posesión N° 43 del 08 de octubre de 2018, quien obra de conformidad con las facultades conferidas en material contractual, debidamente facultado de conformidad con las funciones contempladas en los artículos 11, numeral 3, literal c) de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, la Ley 489 de 1998 y la Resolución N° 636 del 19 de agosto de 2015, proferida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y quien en adelante se denominará ANH por una parte, y **CAMILO ANTONIO SUAREZ ROBAYO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 74.339.846 de Tibana, actuando en nombre propio y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **MIGUEL JOSE ARENAS VALDIVIESO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía N° 13.717.222 de Bucaramanga, actuando en su calidad de supervisor del contrato, se procede a suscribir el ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato No. 311 de 2018.

Que la terminación anticipada de mutuo acuerdo, se justificó en los siguientes aspectos:

1. Que EL CONTRATISTA radicó comunicación N° 20181000414182 Id: 341153 el 21 de noviembre de 2018, solicitando la terminación por mutuo acuerdo del contrato N° 311 de 2018, a partir del 31 de agosto de 2018, por motivos personales.
2. Que el 21 de noviembre de 2018, la Vicepresidencia de Contrato de Hidrocarburos, solicitó la terminación del contrato 311 de 2018, por medio de radicado 20184010244343 ID: 341207, de conformidad con lo señalado en las comunicaciones referenciadas.
3. El anterior radicado presentó su respectivo alcance de fecha 21 de noviembre de 2018, aclarando que el radicado de solicitud de terminación por mutuo acuerdo tiene como ID el siguiente: 341153.

4. Que las partes y el supervisor del contrato, a través de la presente acta, acuerdan dar por terminado el contrato, dejando como último día el 31 de agosto de 2018.
5. Que el contratista **CAMILO ANTONIO SUAREZ ROBAYO**, prestó los servicios profesionales hasta el día 31 de agosto de 2018.
6. Que la información general del contrato obedece a lo siguiente:

CONTRATO NÚMERO	311 de 2018	FECHA DE FIRMA	24 de enero de 2018
		FECHA DE INICIO	24 de enero de 2018
NOMBRE CONTRATISTA	EL CAMILO ANTONIO SUAREZ ROBAYO		
DOCUMENTO IDENTIDAD o NIT	DE 74.339.846 de Tibana		
OBJETO CONTRATO	DEL Prestar servicios profesionales de apoyo a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos en el seguimiento y gestión al cumplimiento de las obligaciones sociales, ambientales y de seguridad en el trabajo a cargo de las operadoras en los contratos de hidrocarburos.		
CDP N°	14018	FECHA CDP	12 de enero de 2018
RP N°	32518	FECHA RP	24 de enero de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018.	FECHA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	Hasta el 31 de agosto de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	24 de enero de 2018	MODIFICACIÓN AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$48.300.000 (Incluido IVA)	FORMA DE PAGO	\$4.200.000 (Incluido IVA)

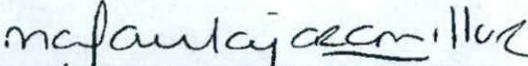
7. Pagos autorizados a la fecha, por el cumplimiento de las obligaciones contractuales:

ITEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$48.300.000
Valor por desembolso	\$4.200.000
N° de desembolsos realizados a la fecha	6
Valor total desembolsado al contratista a la fecha	\$22.083.871

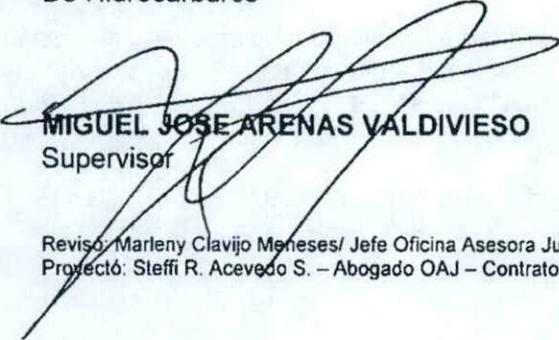
Valor pendiente por ejecutar a la fecha	\$17.816.129
Valor por pagar cuentas de julio y agosto que se encuentran con informe de actividades radicados al supervisor	\$8.400.000

Para efectos de la presente acta, de deja constancia que a la fecha se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, ARL correspondiente al mes de agosto; así mismo se anexa copia de la cuenta pendiente para pago por parte de la entidad y con esto establecer que las partes están a paz y salvo por todo concepto.

En constancia se firma el presente documento en Bogotá D.C., por quienes intervienen, a los **26 NOV 2018**


MARÍA PAULA JARAMILLO RESTREPO
Vicepresidente de Contratos
De Hidrocarburos


CAMILO ANTONIO SUAREZ ROBAYO
Contratista


MIGUEL JOSE ARENAS VALDIVIESO
Supervisor

Revisó: Marleny Clavijo Meneses/ Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) **rbco**
Proyectó: Steffi R. Acevedo S. - Abogado OAJ - Contrato 17 de 2018 / Componente Jurídico **rb**



COMUNICACIÓN INTERNA

Para: MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

De: MARIA PAULA JARAMILLO RESTREPO
Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos

Asunto: Alcance Comunicación No. 20184010244343 Id: 341207 del 21 de noviembre de 2018

Cordial saludo,

En atención al tema del asunto, me permito aclarar que el radicado mediante el cual el señor Camilo Antonio Suarez Robayo, solicitó la terminación de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios fue el radicado No.2018000414182 Id: 341153 del 21 de noviembre de 2018, el cual adjunto a la presente comunicación.

Adjunto me permito anexar copia de la viabilidad administrativa y financiera.

Cordialmente,

MARIA PAULA JARAMILLO RESTREPO
Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Proyectó: Miguel José Arenas Valdivieso, Supervisor del contrato. *HA*



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - www.anh.gov.co



COMUNICACIÓN INTERNA

Para: MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

De: MARIA PAULA JARAMILLO RESTREPO
Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos

Asunto: Alcance Comunicación No. 20184010244343 Id: 341207 del 21 de noviembre de 2018

Cordial saludo,

En atención al tema del asunto, me permito aclarar que el radicado mediante el cual el señor Camilo Antonio Suarez Robayo, solicitó la terminación de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios fue el radicado No.2018000414182 Id: 341153 del 21 de noviembre de 2018, el cual adjunto a la presente comunicación.

Adjunto me permito anexar copia de la viabilidad administrativa y financiera.

Cordialmente,

MARIA PAULA JARAMILLO RESTREPO
Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Proyectó: Miguel José Arenas Valdivieso, Supervisor del contrato. *MA*



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - www.anh.gov.co



COMUNICACIÓN INTERNA

Para: MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

De: MARIA PAULA JARAMILLO RESTREPO
Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos

Asunto: Solicitud terminación de mutuo acuerdo Contrato No. 311 de 2018

Cordial saludo,

Solicito amablemente dar trámite a la solicitud de terminación de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 311 de 2018 suscrito entre la ANH y Camilo Antonio Suarez Robayo, lo anterior de conformidad con el radicado No.20184310414162 Id: 341151 del 21 de octubre de 2018 el cual adjunto, en que mencionado contratista solicita la terminación de mutuo acuerdo a partir del 31 de agosto de 2018.

Con relación a los productos pactados para la ejecución del contrato los mismo fueron entregados oportunamente y cumpliendo a satisfacción con las necesidades de la Entidad.

A continuación, relaciono el estado de ejecución de recursos del contrato:

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 48.300.000
Valor por desembolso	\$ 4.200.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	6
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$22.083.871
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 26.216.129





Al contestar cite Radicado 20184010244343 Id: 341207
Folios: 2 Fecha: 2018-11-21 10:58:05
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

maria paula jaramillo

MARIA PAULA JARAMILLO RESTREPO
Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Cordialmente,

Proyectó:

Miguel José Arenas Valdivieso, Supervisor del contrato. *MA*



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - www.anh.gov.co

Bogota 21 de noviembre. 2018

ANH



Al responder cite radicado: 20181000414182 Id: 341153
Folios: 1 Fecha: 2018-11-21 10:21:00
Anexos: 0
Remitente : CAMILO ANTONIO SUAREZ ROBAYO
Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE
HIDROCARBUROS

Doctora
MARIA PAULA JARAMILLO RESTREPO
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos
ciudad

Respetada doctora;

En primera medida, quiero la confianza ortogada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos en permitir haver parte de la Entidad, por otra perte, solcito la terminacion por mutuo acuerdo del contrato No.311 de 2018, a partir del 31 de agosto 2018, por motivos personales.

Le deseo éxito en su gestion y espero haber contribuido de forma positiva en las acciones de la ANH.

Cordialmente;

Camilo Antonio Suarez Robayo
cc 74.339.846

copia: Miguel Arenas _ Supervisor del Contrato No.311 de 2018

LUGAR:	Sala Guayra
FECHA:	19 - noviembre - 2018.

HORA INICIO:	09:20	HORA FIN:	
--------------	-------	-----------	--

OBJETIVO DE LA REUNIÓN	
Posible proceso de incumplimiento cto 427 de 2018.	

PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN / AREA
Miguel Medina	Experto	OTI
Jose Hector Marhuar	Contrahista	OTI
Erik Vargas	Contrahista	OTI
David Gama	Asesor OAJ	OAJ
German Suarez	Experto	OTI
Steffi R. Acevedo	Contrahista	OAJ

AGENDA	
1	Contrato 427 de 2018 - Veriv Colombia SAS.
2	posible incumplimiento.
3	
4	
5	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
Punto de la agenda: 1	El contratista si ha venido y a generado mantenimiento, y dijo que por el uso normal de los compresores se deterioran y se dañan, pero el contratista alega que no tiene que ver nada con sus obligaciones.
Punto de la agenda: 2	

Punto de la agenda: 3	
Punto de la agenda: 4	
Punto de la agenda: 5	

COMPROMISOS			
No	Descripción	Responsable	Fecha de compromiso
1	Alcance decretado que los equipos han cumplido con su vida útil. Dar copia decretado que no cumple para iniciar el proceso de incumplido.	Jose Hector Martínez	
2			
3			
4			
5			

Se anexa lista de asistencia a la reunión y presentación.

Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Firma:		Firma:	

LISTADO DE ASISTENTES

TEMA DE LA REUNIÓN: Incumplimiento Gto 427/2018 LUGAR: Sala Guajira FECHA: 19/nov/2018.

No.	Nombre	Cargo	Dependencia y/o Entidad	Correo Electrónico	Teléfono	No. Cédula	Firma
1	Jonathan Avendaño	Contratista	OTI	jonathan.avendano@gmail	1443	1018433516	[Firma]
2	Eric (Lago)	Contratista	OTI	eric.lago@anh.gov.co	1411	790033001	[Firma]
3	Jose Martinez	Contratista	OTI	jose.martinez	1416	-	[Firma]
4	MIGUEL MEDINA	EXPERTO	OTI	Miguel.medina	1445	-	[Firma]
5	German A Suarez	Experto	OTI	german.suarez@anh.gov.co	1406	91161514	[Firma]
6	Andrés Gamca	Contratista	OAJ	andres.gamca@anh.gov.co		8040207	[Firma]
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

QUIEN CONVOCA LA REUNIÓN: _____ APLICA LA SIGUIENTE CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: SI _____ NO _____

CONFIDENCIALIDAD: La totalidad de los asuntos tratados, expuestos y debatidos en la presente reunión, así como las opiniones expresadas por los participantes en la misma, tienen el carácter de confidenciales, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes no divulgar ninguna información so pena de las sanciones legales a que haya lugar. De igual manera, ningún asistente está autorizado para dar declaraciones a la opinión pública a través de ningún medio, salvo autorización expresa del Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

LUGAR:	Sala Guayira - ANH.		
FECHA:	19 - Nov - 2018		
HORA INICIO:	08:00 am.	HORA FIN:	09:15 am

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Revisar los procesos de los posibles incumplimientos del contrato 484/2017 y 427/2018.

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN / AREA
Steffi Acevedo	Contrahista OAJ	OAJ
Miguel Medina	Experto	OTI
Harlon López	Asesor II	OTI
Julio Trujillo	Contrahista OTI	OTI
German Suárez	Experto	OTI
David Gama	Asesor OAJ	OAJ.
Erik Vargas	OTI.	OTI
José Hechón Marín	Contrahista.	OTI

AGENDA

1	Contrato 484/2017 - Soluciones Integrales SI SAS posible incumplido.
2	
3	
4	
5	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Punto de la agenda: 1

• Evaluar la posibilidad de iniciar el proceso ya que la póliza se encuentra vencida, hay acta de entrega de bienes a satisfacción y acta de terminación en donde declaran el cumplimiento x parte del contratista.

Punto de la agenda: 2

- Responsabilidad de las personas que firmaron todo tipo de actas declarando que la entrega se dio.

Punto de la agenda: 3	
Punto de la agenda: 4	
Punto de la agenda: 5	

COMPROMISOS			
No	Descripción	Responsable	Fecha de compromiso
1	Por parte de Jose Hector, dar alcance ampliando la estimación de perjuicios	Jose Hectorz. Martinez	20-NOV-2018
2			
3			
4			
5			

Se anexa lista de asistencia a la reunión y presentación.

Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Firma:		Firma:	

LISTADO DE ASISTENTES

TEMA DE LA REUNIÓN: Incumplimientos 484/2017 LUGAR: Sala Guajira FECHA: 19 - Noviembre - 2018

No.	Nombre	Cargo	Dependencia y/o Entidad	Correo Electrónico	Teléfono	No. Cédula	Firma
1	Paulo Fernando López	Controlista	OTI - ANH	paulo.lopez@anh.gov.co	-	91505866	
2	Julio Trujillo	Contratista	OTI - ANH	julio.trujillo@anh.gov.co	-	76310307	
3	MIGUEL MEDINA	EXPERTO	OTI - ANH	miguel.medina@anh.gov.co	1445	-	
4	José Hektor Martínez	Contratista	OTI - ANH	jose.martinez@anh.gov.co	1416	-	
5	Eric Vargas	OTI	OTI	eric.vargas@anh.gov.co	1411	-	
6	German Suarez	Experto	OTI - ANH	german.suarez@anh.gov.co	1406	9116514	
7	David Gamu	Contratista	OAJ	david.gamu@anh.gov.co		80470207	
8							
9							
10							
11							
12							
13							

QUIEN CONVOCA LA REUNIÓN: _____ APLICA LA SIGUIENTE CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: SI _____ NO _____

CONFIDENCIALIDAD: La totalidad de los asuntos tratados, expuestos y debatidos en la presente reunión, así como las opiniones expresadas por los participantes en la misma, tienen el carácter de confidenciales, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes no divulgar ninguna información so pena de las sanciones legales a que haya lugar. De igual manera, ningún asistente está autorizado para dar declaraciones a la opinión pública a través de ningún medio, salvo autorización expresa del Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

LUGAR:	Sala Guajira.
FECHA:	27 - Noviembre - 2018.

HORA INICIO:	08:00 am.	HORA FIN:	09:00 am
--------------	-----------	-----------	----------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Avances liquidaciones contractuales a cargo de Lorena Arantes, Daniel Barnes y Steffi Acevedo

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN / AREA
Alex Cotes	Experto	OAJ
Steffi Acevedo	Contrahste	OAJ
Daniel Barnes	Contrahsta.	OAJ

AGENDA

1.	Exposición de contratos pendientes x liquidar a cargo
2.	de Steffi
3.	-Exposicion contratos pendientes por liquidar a cargo de Daniel Barnes
4.	en
5.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN**Punto de la agenda: 1**

Steffi detecto problemas con AA2 como contrahsta ya que la comunicacion no ha sido fluida. Se requiere apoyo con el contrato de soluciones Integrales SI SAS porque se inicio incumplido.

Punto de la agenda: 2

Daniel detecto problema en el contrato 180 N° 4 del 2016 y la OTI va a solicitar concepto juridico a la OAJ. Plazo ejecución vencido.

Punto de la agenda: 3	
Punto de la agenda: 4	
Punto de la agenda: 5	

COMPROMISOS			
No	Descripción	Responsable	Fecha de compromiso
1	Reunion para el 4 de dic con los avances	Coordnador.	4-dic-2016
2			
3			
4			
5			

Se anexa lista de asistencia a la reunión y presentación.

Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Firma:		Firma:	

LISTADO DE ASISTENTES

TEMA DE LA REUNIÓN: Avances Liquidaciones LUGAR: Sala Guajira FECHA: 27/11/2018
8:30 a.m.

No.	Nombre	Cargo	Dependencia y/o Entidad	Correo Electrónico	Teléfono	No. Cédula	Firma
1	Alex Z. Cotes Cantillo	Experto	OAJ	alex.cotes@anh.gov.co	E. 1704	79967338	<i>[Signature]</i>
2	Steffi R Acevedo S	Contrahista	OAJ	steffi.acevedo@anh.gov.co	1732	1032416262	<i>[Signature]</i>
3	Efraim Daniel Barros S	Contratista	OAJ	efraim.barros@anh.gov.co		80771031	<i>[Signature]</i>
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

QUIEN CONVOCA LA REUNIÓN: Alex Ricardo Cotes Cantillo APLICA LA SIGUIENTE CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: SI NO

CONFIDENCIALIDAD: La totalidad de los asuntos tratados, expuestos y debatidos en la presente reunión, así como las opiniones expresadas por los participantes en la misma, tienen el carácter de confidenciales, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes no divulgar ninguna información so pena de las sanciones legales a que haya lugar. De igual manera, ningún asistente está autorizado para dar declaraciones a la opinión pública a través de ningún medio, salvo autorización expresa del Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

LUGAR:	Oficina VAF
FECHA:	23 de Noviembre de 2018

HORA INICIO:	8:00 a.m.	HORA FIN:	11:00 a.m.
---------------------	-----------	------------------	------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Informar el seguimiento a la liquidación de los convenios que tiene la ANH.

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN / AREA
Luis Carlos Vasquez	Gestor	VT
Diana Patricia Londoño	Técnico	VT
Maria Rosa Cerón	Gestor	VT
Fernanda Ulloa	Contratista	VAF
Juan Carlos Pote	Gestor	VAF
Juan Camilo Cogollo	Contratista	OAJ
Martha Consuegra	Contratista	VAF
Elsa Cristina Tovar	Gestor	VAF
Lucia Mejia	Contratista	VAF
Rodrigo Alzate	Experto	VAF
Janier Cuervo	Gestor	VAF
Alex Cotes	Experto	OAJ
Raul Ivan Arias	Contratista	VCH
Clara Munevar	Contratista	OAJ
Steffi Acevedo	Contratista	OAJ
José Andres Gaona	Contratista	VAF

AGENDA

1 Liquidación de Convenios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Punto de la agenda: 1

Revisar cómo está actualmente la liquidación de los convenios, cuales son los que tienen problemas para la liquidación.

La Doctora Sandra Rodriguez informó las personas que hacen parte de la liquidación de los convenios:

La Dra. Clara Munevar y Steffi Acevedo son las encargadas de la parte jurídica para la liquidación de los convenios.

El Dr. Rafael Gonzalezrubio, Martha Consuegra, Lucia Mejia y Lizeth Fernanda Ulloa son los encargados de hacer las revisiones financieras, y hacer los cierres correspondientes.

FONADE 200 834

La Dra. Sandra Rodriguez manifestó que el Dr. Luis Carlos Vasquez, le envió un comunicado solicitando un certificado de rendimientos financieros.

Para proceder a dar respuesta la Dra. Sandra informó que el convenio se debe cerrar con una certificación de ejecución, el cual debe ser relacionada con los informes que presenta los supervisores.

Actualmente los supervisores que tiene este convenio fueron designados para la liquidación, ya que ellos no estuvieron a lo largo de la ejecución de dicho contrato.

La vicepresidencia administrativa y financiera certificará los pagos realizados y la consignación a dicho convenio. Por consiguiente, el valor de los rendimientos financieros lo tiene que realizar es el revisor fiscal del convenio.

Convenio 195/16

No se ha tiene un registro de amortización, ya que los supervisores son nuevos y no van a dar ningún aval de este convenio, ya que los anteriores no dejaron ninguna entrega formal.

Convenio 257/13

Este convenio tenía como supervisor al Dr. Camilo Berrocal Gerente de Planeación y por consiguiente Carmen Daniela Sanchez, sería la nueva supervisora, el cual debe actualizar los datos de este convenio.

Convenio 730

Informó la Dra. Maria Rosa Ceron, que de Colciencias no ha entregado el detalle de la información financiera.

Se tiene varias connotaciones de este convenio

1. Se está pagando tres veces la administración
2. Los imprevistos se vienen pagando
3. Este convenio tiene muchas irregularidades financieras.

Convenio 696

El supervisor del convenio es el Vicepresidente de Operaciones, regalías y participaciones. En este convenio se informó que tiene un Comité Operativo y que asisten de parte de la ANH. La Dr. Yasmin Ordoñez y Carmen Daniela Sanchez.

Comentó la Dra. Lucia Mejia que no se tiene información acerca de este convenio.

Convenio 316/16

Los Supervisores Anteriores de este convenio eran: Dr. Ramiro Dominguez (Técnico), Edilson Arenas (Financiero) y Jairo Lazaro (Jurídico).

Supervisores Actuales: Carlos Rodriguez (Técnico), Cristian Vargas (Financiero) y Milena Pimienta (Jurídico).

Convenio 474/17

Este convenio tiene un presupuesto de 92 mil millones de pesos, se le realizó un primer pago de 49 millones y se debe revisar por que no se ha ejecutado.

Este convenio está en revisión por control interno.

PENUT 242

Este convenio se le realizó un alcance a la liquidación, porque está pendiente transferir algunos equipos, en total son 85. El cual se entregaron 14 equipos a la ANH, el 10 de enero de 2018, solo falta formalizarlo en actas de recibos. Y proceder a la liquidación.

1 equipo está pendiente por revisar para entrega.

70 equipos se están utilizando en los dos siguientes convenios 135 y 338.

Para el PENUT los convenios 135 y 338 son un solo contrato.

Se informó que después de que se termine los convenios el PENUT tiene un año adicional para entregar los informes financieros. Asimismo, se comunicó que también tienen 52 equipos listos para entregar.

La supervisora actual de este contrato es Angie Pardo de la Gerencia de SCYMA.

El proceso de revisión de los equipos son el siguiente: el señor Luis Guillermo Duarte revisa los bienes físicos, la OTI revisará el funcionamiento y dependiente del estado se dará un concepto técnico.

ICETEX

Falta que el supervisor entregue el informe de ejecución, detallando los recursos en ejecución.

Supervisora Actual Elsa Cristina Tovar.

COMPROMISOS

No	Descripción	Responsable	Fecha de compromiso
1	Solicitar al Revisor Fiscal de FONADE, la certificación de los rendimientos financieros. Asimismo, proyectar	Lucia Mejia Lizeth Fernanda Ulloa Rafael GonzalezRubio	23/11/2018

	comunicado de parte de la VAF.	Martha Consuegra	
3	Designar formalmente como supervisora del convenio 257/13 a Carmen Daniela Sanchez	Sandra Rodriguez	26/11/2018
4	La Vicepresidencia Técnica debe solicitar concepto jurídico del convenio de FONADE 730	Maria Rosa Ceron Carlos José Rodriguez Taborda	26/11/2018
5	Crear formato para solicitud financiera de todos los Convenios de la ANH.	Jose Gaona	23/11/2018
5	Proyectar los Comunicados, para efectos de solicitud Financiera de los convenios que se tiene con la ANH, con fecha del 30 de noviembre de 2018.	Martha Consuegra	23/11/2018
5	Verificar fecha de vencimiento del convenio 696 e informarle a la Dra Sandra Rodriguez.	Lucia Mejia	26/11/2018
5	Llamar a FONADE Para preguntar sobre que recursos se han invertido del convenio 316/16.	Lucia Mejia	26/11/2018
5	Solicitar a la Dra. Carmen Daniela Sanchez información sobre el convenio 316/16	Lucia Mejia	26/11/2018
5	Consolidar información de supervisores Convenio 316/16	Lucia Mejia Diana Patricia Londoño	26/11/2018
5	Solicitar el OTROSI de prorroga en costo y tiempo del convenio 474/17	Lizeth Fernanda Ulloa	26/11/2018

Se anexa lista de asistencia a la reunión y presentación.

Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Firma:		Firma:	